



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas del día de hoy, siete de enero del año dos mil veintidós, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número 02 con carácter de extraordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, y 91, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Primer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCIO PIZAÑA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNANDEZ ESPARZA, Sexto Regidor EDITH HERNANDEZ SILLAS, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVAN, Octavo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNANDEZ, Decimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVAN, Decimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSE ALBERTO MEDINA MARTINEZ (Permiso de Ausencia), Segundo Regidor de Representación Proporcional LEONARDO RODRIGUEZ CRUZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRIGUEZ FUENTES, Regidor de Representación Cuarto Proporcional **ADRIANA** VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZALEZ MENDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el LIC. ELEUTERIO LOPEZ LEOS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 2. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES, Y PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR, LO ANTERIOR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 14, 15 Y 27 DE LA LEY DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA. (Propuesta del Alcalde Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

SEGUNDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Muy buenos días a todos, como ustedes saben esta es una sesión de cabildo extraordinaria y únicamente se ven los puntos que están integrados en el orden del día y no se pueden agregar asuntos generales por la propia circunstancia de la convocatoria, como segundo punto del orden de día vamos hacer la presentación de los integrantes del consejo directivo de pensiones y propuesta para el nombramiento de su titular, lo anterior en base a lo establecido en los artículos 14, 15 y 27 de la Ley de la dirección de Pensiones del municipio de Monclova, Coahuila, ese es el fundamento jurídico, a continuación les presento el consejo directivo de pensiones, el Presidente de este órgano es el de la voz; Secretario, es el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos; Tesorero el Lic. Rene Arturo Flores Sotelo; el Titular del órgano de control de conformidad a la normatividad correspondiente al cargo es el Lic. Jesús David Berrones Celestino; Síndico de Vigilancia la Lic. Cynthia Elena Villarreal Nieto; Vocal en su carácter de representante de organismos sindicales: Jesús Rivera Quintero; suplente: Rogelio Rodolfo Escalera Armendáriz, Meléndez Valero; Lic. representante de los trabajadores, funcionarios o empleados no sindicalizados, en su carácter de titular , y como suplente del mismo al Lic. Jorge Luis Garza Calvillo. Este consejo fungirá como un organismo de Coordinación y seguimiento para la Implementación y funcionamiento del sistema de pensiones, en los términos que establezca las leyes aplicables, y tendrá por objeto, vigilancia de los lineamientos, acuerdos y normatividad que derive de la Ley. Este es el Consejo Directivo de Pensiones su presentación; a continuación, les hago la propuesta para dirigir y también para que tenga todos los valores, fundamentos y todo lo relativo a lo jurídico y lo legal como Director al Lic. José Gutiérrez Sánchez, les comentó que él es abogado de profesión titulado con cédula se ha desempeñado en varias actividades durante su carrera profesional, ha sido funcionario del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y también ha estado trabajando en la parte privada, como parte de la comisión estatal del agua, en la parte del gobierno federal en el INEGI, en su despacho jurídico y también ha estado teniendo algunas actividades dentro del gobierno municipal en el departamento de Legal Tenencia de la tierra y algunos cargos en protección civil ese es su curriculum y si hay algún comentario o alguna duda, es la propuesta que les estamos haciendo.- En uso de la voz el regidor Lic. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta: Buenos días compañeros con su permiso Alcalde, es muy importante la activación de nueva cuenta de este Consejo de Pensiones, recordemos que este consejo va a ir vigilando y avalando todas las gestiones que se hagan en esa

dependencia, es un organismo descentralizado y que se le siga dando el carácter a todos los empleados y que tengan la solidez de que todos sus derechos en el sistema de pensiones se seguirán tomando en cuenta y todos aquellos que tengan el derecho, no tengo la menor duda de que el Lic. José Gutiérrez, una persona con amplia experiencia en el servicio público lo pueden seguir desarrollando de una manera muy correcta, el consejo al cual felicito sigan trabajando de esa manera, atendiendo siempre a las personas, esto viene iniciando en el año del 2016, antes había un vacío legal donde no había pensiones para los empleados municipales, esto es para empleados de confianza y sindicalizados, al día de hoy este ayuntamiento cuenta con una dependencia de las más fortalecidas del estado de Coahuila de la cual sé que de la mano del Dr. Mario Dávila nuestro alcalde como Presidente del consejo seguirán tomando las mejores decisiones y cuentan con todo el apoyo y respaldo de manera personal para si hay alguna duda, yo estuve como titular algunos años en esa dependencia, con toda confianza para el consejo su próximo titular señor alcalde cuentan con un servidor, por lo cual no me resta mas que felicitarlos de nueva cuenta, muchas gracias, es cuanto. En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Es importante el comentario de Leonardo por que ha estado ahí y hacerles el comentario de un curso que tuvimos en la ciudad de saltillo, donde se presentó el organismo de pensiones de Monclova como uno de los más sólidos del Estado, hay municipios que no tiene ni siquiera un fondo de pensiones y sus trabajadores ya no están en posibilidades de continuar siendo activos y el municipio les tiene que seguir pagando y eso es un desbalance financiero para los propios municipios a diferencia de Monclova, 63 millones tiene el fondo de pensiones, esto es muy importante porque incluso las propias pensiones nacionales de los organismos poderosos como el IMSS, C.F.E., PEMEX, tienen problemas, es un problema para la federación y que nosotros tengamos un organismo de pensiones con esa solidez y con ese sustento es muy importante, tenemos que seguir cuidando ese tema para nuestros trabajadores, para nuestros sindicalizados, que estaremos haciendo también una revisión ya que hay algunos en los recorridos que he realizado, por ejemplo aquí en presidencia hay hombres muy mayores que están todavía trabajando y también en seguridad publica hay hombres que tienen 30 años y 32 años de servicio, pero hay otros que entraron grandes y ya están muy grandes y enfermos y tenemos que hacer una revisión de esos casos para ver la posibilidad de que pasen al sistema de pensiones e irlos equilibrando, porque tampoco vamos a meter muchos para gastarnos el fondo, el fondo tendrá que irse sosteniendo también de las cuotas de los trabajadores activos, entonces así funciona este sistema y funciona muy bien. En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta: Yo nada más tengo una pregunta, en el presupuesto de egresos que está proyectado para este año 2022, en el rubro de clasificación económica aparece aquí prestaciones de la seguridad social un presupuesto de 20 millones 333 mil pesos, ¿hay un vínculo con el tema del sistema de pensiones? En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta: En ese tema recordemos que el sistema de pensiones tiene que cubrir la parte del ISSSTE, porque siguen teniendo servicio médico y en la parte del rubro que viene en ese sentido, también el municipio como patrón tiene que pagar las aportaciones patronales y el empleo también por sus retenciones, esa es la suma de esas aportaciones por eso debe de estar en el capítulo 1000, en lo que es referente al pago de cuotas del issste y todos los servicios de lo que se paga, si bien es cierto están pensionados pero recordemos que el sistema de pensiones solamente es el poder organizar y administrar los recursos de las aportaciones y de las retenciones pero no tiene un sistema de salud, hay un convenio en el cual se sigue aportando el ISSSTE para que ellos sigan teniendo su servicio médico. En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Normalmente todo sistema de pensiones tiene que estar vinculado a los sistemas activos por que es la forma de poderlo interesante aquí es hacer el equilibrio, comprometemos a revisar el tema para adecuarlo y este cabildo tiene la facultad de poder adecuar el presupuesto de egresos en base a la necesidad que se vaya haciendo, este proceso es normalmente dinámico y por eso se dan normalmente los cambios en las leyes para poderlos sustentar, por ejemplo, pertenecí a la comisión de seguridad social en la cámara de diputados y me tocó hacer un cambio por ejemplo en los trabajadores del IMSS, de que se jubilaban muy jóvenes y los jóvenes ya no trabajaban y los que entraban tenían que sustentar de los que ya se habían ido y como duraban mucho tiempo vivos el fondo se desbalanceaba, aquí lo que podemos hacer de entrada lo que me da la buena percepción, es que hay dinero para pagar y si no hubiera entonces si estaríamos preocupados, pero lo podemos revisar que porcentaje se va al tema de pensiones, que porcentaje se va al tema de salud, al de vivienda si existiera porque creo que aquí no lo existe, lo podríamos revisar, ahora hay otro tema, en este tema de seguridad social tenemos que incluir a los regidores es obligado porque son trabajadores de alguna manera, somos trabajadores, sé que en la administración anterior no estaban incluidos, tal vez esa adecuación la tendremos que hacer porque luego se vio el caso de que un regidor que tuvo un problema y no tenía seguridad social, no tenía servicios médicos, tenemos que preverlo, tenemos que revisarlo, tenemos la facultad, hay un tiempo lo haremos con todo gusto, gracias. En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Una vez escuchada y analizada la propuesta del alcalde y así como las intervenciones de los regidores Leonardo Hernández y Leonardo Rodríguez, me permito solicitar a ustedes de quienes estén a favor de aprobar la propuesta en los términos que fue presentada sírvanlo manifestarlo por favor, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes señor presidente.

-----Presente en el Salón de Cabildo el C. Lic. JOSE GUTIERREZ SANCHEZ, ante los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2022-2024, es interrogado por el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta en el siguiente sentido:

"¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Pensiones del municipio de Monclova, Coahuila que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?"

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió: "Sí. Protesto". Luego de ello, el propio Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, replicó: "Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden".

En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Una vez agotado el punto del día, le informo señor alcalde que se ha agotado el orden del día y que siendo las 8:00 horas con 22 minutos se da por clausurada la presente sesión, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 8:00 horas con 22 minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Presidente Municipal

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE.

Primer Regidor

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO Segundo Regidor

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.

Tercer Regidor

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

ROCÍO PIZAÑA GARZA Cuarto Regidor

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA Quinto Regidor

EDITH HERNÁNDEZ SILLAS. Sexto Regidor

ROGELIO RAMON GALVAN. Séptimo Regidor

LUZ ELENA PÉREZ TORRES. Octavo Regidor

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ. Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVAN.
Decimo Regidor

CARLOS HERRERA PINALES. Décimo Primer Regidor

LEONARDO RODRIGUEZ CRUZ Segundo Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRIGUEZ FUENTES.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

JOSE DANIEL GONZÁLEZ MENDEZ. Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ. Sexto Regidor de Representación Proporcional

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA. Síndico de Mayoría

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO. Síndico de Representación Proporcional

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS. Secretario el Ayuntamiento.